



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR SAN OSCAR
ARNULFO ROMERO Y GALDAMEZ
UACI**

SAN LUIS TALPA DEPARTAMENTO DE LA PAZ, EL SALVADOR C.A

ORDEN DE COMPRA N° 449/2019

NRC : 243-7

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGOC 798/2019

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1290

Señores: MANUEL ALEXANDER CONTRERAS (SADFI: 7933) BOLAÑOS Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 22-Nov-2019
	Administrador:
	Correo: Tel: -
	Req Asociadas: 743/2019/03
	Lugar de entrega: AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR, SOARG
NIT:	NRC:
Cen Cos Asociados: 2707-SISTEMAS DE AGUA POTABLE	

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	1.00		3.3235	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTOR Y BOMBA SUMERGIBLE	850.00000	850.00000
				El mantenimiento debe incluir:		
				revisión de bomba de refuerzo jockey y bomba centrífuga		
				acoplada a motor diésel y sistemas complementarios		
				Revisión de paneles de control, controlador de bomba de refuerzo,		
				controlador de motor diésel, medición de amperaje-voltaje,		
				dirección de giro caudal y carga, cambio de aceite de motor diésel,		
				de filtro de aceite y de filtro de combustible,		
				limpieza de paneles de control y bombas, comprobación de arranque y paro		
				de motor diesel y bomba Jockey, revisión de válvula de alivio,		
				de válvula compuerta, de válvula check, de válvula de pie,		
				y demás elementos de succión y descarga,		
				revisión de motor, nivel de aceite sistema de combustible,		
				revisión y limpieza de filtro de aire de sistema de enfriamiento		
				revisión de acople bomba-motor, carga y líquido de baterías,		
				revisión de tanque y línea de combustible,		
				diagnóstico y reporte con observaciones y recomendaciones.		
				Mantenimiento a realizarse en horario nocturno.		

Sub Total US\$	850.00
IVA US\$	110.50
Total US\$	960.50

NOVECIENTOS SESENTA CON 50 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, RECIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERÁ ATENDERSE ANTES DEL 20-Dec-2019